

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/GGV /FGR/MARR/mqg

Aprueba actividad que indica

SANTA CRUZ, 16 de Agosto de 2016

VISTOS :

El Memorandum N° 962 de fecha 12 de Agosto de 2016 de la Directora Dirección Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

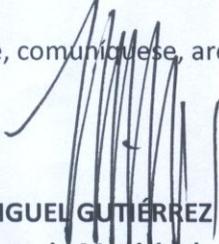
CONSIDERANDO :

Que el Municipio con este evento pretende generar una instancia de esparcimiento para los jóvenes de la Comuna llevando a cabo una tarde multicultural, donde ellos sean quienes participen en distintas muestras musicales , culturales y artísticas.

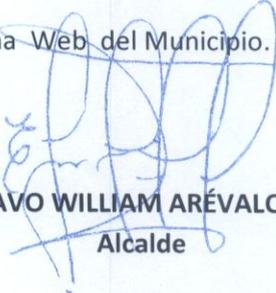
DECRETO EXENTO N°1737

- 1.- **Autorízase** la actividad denominada “**Día de la Juventud** “ a realizarse el Miércoles 24 de Agosto de 2016 de 17:00 Hrs. a 21:00 Hrs. en la Plaza de Armas de Santa Cruz
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Oficina Dideco cuentas 215-2207001001014; 215-2401008001008; 215-2201001001022
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /